

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RIELVES

**SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO
DE TESORERIA DE CONFORMIDAD A LA ORDEN EHA 3565/2008
DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS
PRESUEPUESTOS DE LAS ENTIDADES**

El Pleno del Ayuntamiento de Rielves en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, modalidad suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
4	690	Plaza Padre José	30.000€
1	692	Inversión en infraestructuras	11.140€
3	635	Mobiliario	500 €
9	622	Edificios y otras construcciones	6.073,62 €
2	160	Cuotas sociales	14.000 €
1	631	Terrenos y bienes naturales (obra hidráulica)	8. 589 €
1	131	Laboral temporal (calles)	11.694,20 €
3	131	Laboral temporal (Escuela de mayores, piscina, gimnasia, biblioteca)	5.540,43 €
TOTAL GASTOS			87.537,25

Alta en concepto de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería	87.537,25
TOTAL INGRESOS		87.537,25

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Rielves 3 de noviembre de 2010.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-11612